

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA EL AÑO 2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018, entre otras, acordó por unanimidad, aprobar la siguiente lista provisional de concesión de ayudas de comercio en el municipio de Santa Eulària des Riu para el año 2018, que se transcribe a continuación:

Nº	DNI o CIF de la persona física o jurídica	Total puntos	Subvención €
1	41411591E	10	2.300'00
2	77094976B	1	1.716'26
3	11840947H	1	867'82
4	B57703845	5	2.300'00

Por tanto, en virtud a lo establecido en el artículo 44.4 de la Ley General de Subvenciones, se notifica a los interesados mediante el presente anuncio que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaetulalia.net) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

En Santa Eulària des Riu,

Firmado digitalmente,
La secretaria,